UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA
****

TARTAGAL, 26 de octubre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 349-SRT-2.021. EXPEDIENTE Nº 20.314/17.

VISTO:

El Expediente Nº 20.314/17; y

CONSIDERANDO:

Que dicho expediente trata de la liquidación de viático por las misiones oficiales realizadas por el Sr. Feliciano Quiroga y el Sr. Dante Mansilla, Personal de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal, en localidad de Santa Victoria Este, para realizar trabajos de mantenimiento del edificio del Anexo.

Que a fs 1 obra Autorización Para Misiones Oficiales Nº 85/2.017 cuya fecha de emisión, 03 de agosto, es posterior a la fecha del viaje realizado por los comisionados.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viáticos, por la suma total de PESOS: UN MIL CINCUENTA ($ 1.050,00), el Sr. Feliciano Quiroga y el Sr. Dante Mansilla, Personal de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal, en localidad de Santa Victoria Este, para realizar trabajos de mantenimiento del edificio del Anexo.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL CINCUENTA ($ 1.050,00), a la Partida: 3.7.2: VIATICO, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a